

Mi experiencia me dice que algunos de los secretos de la permanencia de muchas familias empresarias residen en la rigurosidad con la que asumen sus relaciones. Son familias «profesionales» tanto en lo concerniente a los asuntos familiares como a los empresariales.

A la vista de algunos es incompatible ser profesional en el contexto de la familia, dada su naturaleza, ya que lo familiar es asociado a informalidad y emociones, entre otras cosas. No obstante, en mi experiencia he encontrado que ninguno de estos factores, en sí mismo, está reñido con la ordenación de las relaciones en pro de la continuidad de la empresa. Incluso me atrevería a afirmar que las emociones podrían convertirse en poderosas aliadas de la continuidad en la medida en que son convertidas en «motores» de cambio y «palancas» de motivación en la familia. La resolución de situaciones que afectan emocionalmente a sus miembros, en la mayoría de los casos, es lo que les «envalentona» para

A la vista de algunos es incompatible ser profesional en el contexto de la familia, dada su naturaleza

asumir un proceso de cambio tan exigente como es la confección de un protocolo familiar.

El protocolo familiar es un documento de gran significado para la familia, dado que es el producto de un proceso riguroso de diálogo para obtener un consenso en torno a las principales normas de funcionamiento como familia y como empresa.

En este sentido, la elaboración de un protocolo familiar es un motivo de fuerza suficiente para la constitución de un Consejo de Familia, como órgano facultado para el intercambio de ideas y la



toma de decisiones de modo “formal”, en cuanto a la rigurosidad en las reglas de comunicación y tratamiento de la información que lo rigen, que facilite el diálogo y el acuerdo en torno a las normas y principios recogidos en el Protocolo. En este sentido, el Consejo de Familia es un instru-



Imagen de una zona industrial de la provincia de Alicante

mento que permite «profesionalizar» las relaciones familiares con respecto a la empresa.

El protocolo familiar facilita la organización de las relaciones de la familia y de la empresa en sus principales ámbitos: el de la familia, el de la empresa y el de la

propiedad, mediante la definición de una serie de principios que orientan la conducta de sus miembros.

Desde esta perspectiva, el protocolo familiar se concibe como un documento compuesto por tres apartados principales, que yo suelo denominar como «Círculo

que están en continua interdependencia, de tal forma que los miembros de la familia se ven afectados y en consecuencia comprometidos con aspectos referentes a los tres.

En el ámbito de la familia, sus miembros se hacen conscientes de la historia familiar y empresa-

ISABEL RAMÓN

miliar y empresarial. Todos estos principios y reglas de funcionamiento están recogidos en lo que yo denomino como «Círculo de Familia».

Las normas referidas a la empresa regulan aspectos como las relaciones laborales entre la familia y la empresa, en los aspectos de incorporación, retribución, dedicación, salida, y cese voluntario. Asimismo, se recogen los principios referentes a los órganos de gobierno, en cuanto a sus reglas de funcionamiento y a la delegación de sus funciones. Este apartado del protocolo recibe el nombre de «Círculo de Empresa».

El «Círculo de Propiedad» reúne los principales acuerdos en torno a la voluntad de permanencia de la familia como propietaria, y en consecuencia, se definen las normas de transmisión, las prestaciones accesorias, la valoración y otros aspectos de la propiedad que puedan afectar a terceros.

Como un documento de principios, el protocolo tiene fuerza en sí mismo en la medida en la

Es un instrumento que obliga a sus miembros a mantener una conducta en consonancia con la voluntad común

que obliga a sus miembros a mantener una conducta en consonancia con la voluntad familiar. En resumen, el protocolo familiar es un instrumento cuya existencia y eficiente funcionamiento facilita la continuidad de la empresa mediante el fomento de relaciones familiares y empresariales de forma profesional, define formalmente un marco de conducta para sus miembros y promueve la capacidad y la rigurosidad en la forma de afrontar los asuntos familiares, empresariales y de la propiedad, tanto presentes como futuros. □

→ Con nombre propio

■ Las asociaciones de consumidores visitan Helados Alacant

Representantes de las asociaciones de consumidores más importantes de Iberoamérica y de las distintas comunidades autónomas españolas visitaron esta semana Helados Alacant con motivo del VI encuentro Iberoamericano de consumidores. Durante tres días Alicante se convirtió en el centro del debate sobre determinados aspectos esenciales para el bienestar del consumidor como son la seguridad en los productos, la eficiencia energética y las energías limpias. La empresa trató dentro de las jornadas la importancia de la seguridad en los productos alimentarios.

■ Abre en Alicante el primer establecimiento de la marca VIPS

El Grupo Vips acaba de abrir su primer establecimiento de la marca VIPS en Alicante, contando ya en la ciudad, desde hace años, con la presencia de cuatro establecimientos de otra de sus enseñanzas más representativas, Ginos. El primer VIPS alicantino se localiza en el centro comercial Plaza Mar II y, cuenta con 450 m² de superficie y una terraza al aire libre de otros 350 m². Esta nueva apertura representa una inversión que asciende aproximadamente a unos 500.000 euros y ha generado la creación de cuarenta nuevos empleos en la ciudad.



COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACCESO AL ROAC

Examen práctico de próxima realización (previsible Septiembre 2006) convocado por el ICAC. El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, en su Delegación de Alicante, ha preparado un

CURSO DE EJERCICIOS PRÁCTICOS

Contenido: Materias habituales de examen en convocatorias anteriores 48 horas lectivas en 12 sesiones, Martes y Jueves de las 16h a las 20h, de 8 de junio a 20 de Julio 2006.

Impartido por: Profesores de la Universidad de Alicante y profesionales del Departamento Técnico del Colegio y de las Firmas de Auditoría AUREN, DELOITTE, Gabinete de Economistas Auditores, KPMG, MAZARS, todos ellos auditores, Censores Jurados de Cuentas Dirigido a: personas admitidas a la realización del examen (ver www.icjce.es) Por su contenido práctico, el curso es de utilidad para personas interesadas en la contabilidad y la auditoría de cuentas.

Información e Inscripciones por orden de inscripción:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana
Delegación de Alicante. Calle Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5º A
Telf: 965 986 522 - Fax: 965 984 325
E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es / www.icjce.es